

3.- Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación:

La adjudicación del contrato se efectuará mediante la valoración de los siguientes criterios:

A) Criterios cuantificables automáticamente.

A.1) Propuesta económica: de 0 a 30 puntos.

B) Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor.

B.1) Mejoras sin coste adicional: de 0 a 20 puntos.

B.2) Estudio técnico del servicio: de 0 a 20 puntos.

B.3) Disponibilidad de medios: de 0 a 15 puntos.

B.4) Experiencia en el servicio: de 0 a 15 puntos.

4.- Presupuesto base de licitación.

- a) Importe Neto: 153.028'00 euros/año. IVA (7%): 10.712'00 euros/año. Importe Total: 163.740'00 euros/año.

5.- Garantías exigidas.

Provisional: No se exige. Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, sin incluir el IVA.

6. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

- b) Modalidad de presentación: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación.
1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento.
 2. Domicilio: Plaza Mayor, núm. 30
 3. Localidad y código postal: Malpartida de Cáceres, 10910.

8.- Apertura de las ofertas.

- a) Dirección: Plaza Mayor, núm. 30
- b) Localidad y Código Postal: Malpartida de Cáceres – 10910.
- c) Fecha y hora: El quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, a las 10 horas.

9.- Gastos de publicidad. A cargo del adjudicatario.

10.- Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: No procede.

11.- Otras informaciones. No proceden.

Malpartida de Cáceres, a 30 de octubre de dos mil nueve.

El Alcalde,



Fdo. Víctor Gerardo Del Moral Agúndez